

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BARDELCAS CÍA. LTDA., POR EL PERÍODO 2008.

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992) así como lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2008, .

ANTECEDENTES :

La Compañía BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quinta del Cantón Quito, el 3 de marzo del año 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de julio del año 1998.

Según la última reforma de Estatutos realizada el 9 de agosto del 2006 mediante escritura otorgada ante la Notaría Trigésima Novena del Cantón Quito, la compañía BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA., tiene como objeto social " .. emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona natural o jurídica, para que esta sea quien determine sus tareas y funciones. Los trabajadores de la empresa podrán desempeñarse en todas las áreas que la usuaria desee. Para el cumplimiento del objeto social la compañía podrá fusionarse con cualquier otra persona jurídica, nacional o extranjera, contratar servicios de terceros, intervenir en licitaciones y concursos en general, ejercer cualquier acto o contrato que no esté prohibido por la ley, siempre que se relacione a este su objeto social. La compañía no podrá realizar las actividades a las que se refiere el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación y Control el Gasto Público, en concordancia con la regulación ciento veinte - ochenta y tres (120-83) de la Junta Monetaria."

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Del análisis de los datos, se evidencia lo siguiente:



A nivel de operatividad, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con SEMAD, se recibió de ésta el respaldo en Logística, Sistemas, Contabilidad, Operaciones, Tesorería, Administración de Documentos y Seguros.

Por gestiones de la Dirección, se logró que la certificación ISO 9001:2000 que fue tramitada originalmente por SEMAD, se haga extensiva a BARDELCAS y esto respaldó la gestión operativa y de calificación en varias empresas que tuvieron en esta actividad legal, una herramienta de mucha ayuda para apoyar el cumplimiento de sus objetivos empresariales.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

Se hicieron esfuerzos para contratar personal preparado y experimentado en Marketing, para que de forma estructurada se pudiera salir al mercado a ofrecer los productos clásicos. Se desplegó un programa de visitas a empresas importantes presentando ofertas, pero siempre estuvo presente como elemento negativo las declaraciones del Ejecutivo y de las Autoridades del Trabajo, mencionando que se eliminaría la Intermediación.

Otro paso realizado a fin del período, en el afán de establecer las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y amenazas, definir un camino para superar la crisis que se avizoraba venir, fue la realización de la Planeación Estratégica, herramienta de gestión que fue definida pero no concluida al detalle en los planes de acción.

Considero necesario dejar constancia de la opinión que algunos de los clientes, especialmente Repsol YPF, han expresado respecto de la calidad del servicio, manifestando que ha sido "espectacular" y por tanto se han sentido muy satisfechos.

En el Área Laboral, no hubieron aspectos sobresalientes, salvo algunos cambios a nivel operativo y el incremento de dos funcionarios para Marketing que finalmente se retiraron.

En el aspecto Legal, La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias con las diferente entidades Administrativas y Tributarias de Control.



Como hecho subsecuente, el 30 de abril de este año la Asamblea Constituyente emitió el Mandato 08 que se publicó en el Registro Oficial N° 330 - Suplemento del 6 de mayo de 2008, con el que se elimina y prohíbe la actividad de la Intermediación laboral, lo que significó la suspensión de ingresos y la generación de un requerimiento masivo de fondos para poder pagar las liquidaciones a los trabajadores y por el suministro de varios bienes y servicios a los proveedores, llegando a un severo nivel de iliquidez.

SITUACIÓN FINANCIERA.

Como se ha expuesto, la actividad decreció de manera general, por lo que y como se verificará, los Estados Financieros de BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA., arrojan una pérdida de \$.3.079.92

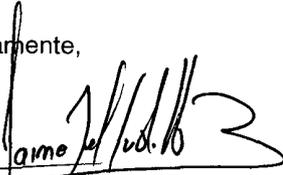
CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008, la compañía BARDELCAS, ASESORÍA BARROS DEL CASTILLO CÍA. LTDA. ha cumplido con todas las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador. No ha contado con equipos y software, pues los servicios de computación los recibía de SEMAD Cía. Ltda. Mediante un contrato de prestación de servicios

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Es primordial para la compañía, que la Junta General resuelva proseguir con la decisión que a nivel de grupo se tomó el la Junta Universal del 5 de mayo, liquidando la empresa, toda vez que la actividad fue eliminada por el Mandato 08.

Atentamente,



**Jaime del Castillo M.
GERENTE GENERAL**

